

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 DEL 15/5/2024 21:26:2

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-003-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LA PPL Y LOS GRUPOS ESPECIALES DEL INPEC"**.

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 19 de enero de 2024 hasta el 02 de febrero de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

Que en razón a las observaciones presentadas se realizaron las modificaciones pertinentes y conducentes al proceso.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se Introducen medidas para la eficiencia y transparencia ha establecido que *"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, (...)"*

Numeral 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo."

Que en virtud de lo anterior, en atención al objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección que aquí nos ocupa, la modalidad de contratación será la de **Licitación Pública**.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024**, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 DEL 15/5/2024 21:26:2

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-003-2024"

Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato corresponde a la suma de: **SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MCTE (\$7.538.026.879) M/CTE**, este valor se encuentra excluidos de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

No.	ITEM	CANTIDAD	VU	VT
1	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.	22	\$286.352.430	\$6.299.753.457
2	BUSETON CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE INTERNO	3	\$352.816.488	\$1.058.449.464
3	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES DE DOS VÍAS Y ACCESORIOS PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.	25	\$7.192.958	\$179.823.957
SUBTOTAL				\$7.538.026.879

Que la presente contratación se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 23424 del 06 de marzo de 2024, por valor de \$7.571.709.544, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que mediante **Resolución No. 000176 del 26 de marzo de 2024**, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024**, a la luz del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?no ticeUID=CO1.NTC.5473725&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 22 de abril de 2024 a las 8:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
VEHICULOS INPEC-USPEC	UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS PPL ESPECIALES INPEC	Oferta en evaluación	21/04/2024 9:37 PM	7.438.300.000 COP		

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 DEL 15/5/2024 21:26:2

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-003-2024"

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar de la LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-003-2024, fue publicado el día 26 de abril de 2024, con el siguiente resultado:



USPEC
 UNIDAD DE SERVICIOS
 PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACIÓN
 USPEC-SA-SI-005LP-003-2024
 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LA PPL Y LOS GRUPOS ESPECIALES DEL INPEC"
 PRESUPUESTO PROCESO: \$7.538.026.879

No.	PROponentes	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	VER EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA - ECONÓMICA Y JURÍDICA

NOTA 1: Ley 1882 de 2018 Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1. (...) En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, hasta el 06 de mayo de 2024.

Que, conforme a las observaciones y replicas dentro del traslado del informe de evaluación, el día 07 de mayo de 2024, se estableció un término adicional hasta el día 08 de mayo de 2024 al único oferente, con el fin de que se pronunciara frente a las observaciones allegadas.

Que, en virtud a lo anterior, el día 14 de mayo de 2024 la entidad publicó el alcance al informe de evaluación conforme con las observaciones y/o subsanaciones realizadas, con el siguiente resultado:



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACIÓN
USPEC-SA-SI-005LP-003-2024
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LA PPL Y LOS GRUPOS ESPECIALES DEL INPEC"
PRESUPUESTO PROCESO: \$7.538.026.879

FACTORES HABILITANTES						
No.	PROONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	UNION TEMPORAL VEHICULOS PPL ESPECIALES INPEC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VER EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA - ECONOMICA Y JURIDICA

NOTA 1: Ley 1882 de 2018 Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...)) Parágrafo 1. (...) En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 DEL 15/5/2024 21:26:2

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-003-2024"

FACTORES PONDERABLES						
No.	PROPONENTES	CRITERIO PONDERABLE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ACREDITADO	VALOR	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC	Factor económico-Propuesta económica	43,50	43,50	\$7.438.300.000	VER EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA - ECONÓMICA Y JURÍDICA
		Apoyo a la Industria Nacional	10,00	10,00	N/A	
		Factor de calidad	45,00	45,00	N/A	
		Incorporación de trabajadores con discapacidad	1,00	1,00	N/A	
		Criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15	0,25	0,00	N/A	No se acredita el requisito ONE MOBILITY, toda vez que la certificación respectiva no se expide bajo la gravedad de juramento conforme lo establecido por la normatividad aplicable. Numeral 2.2.1.2.4.2.15: (...) PARAGRAFO . Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.
		Criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18	0,25	0,25	N/A	Se acredita el requisito por todos los miembros de la unión temporal, conforme las certificaciones respectivas.
		TOTAL				99,75

EVALUACION OFERENTES OFERTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LA PPL Y LOS GRUPOS ESPECIALES DEL INPEC.								
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 7.538.026.879						
OFERTA ECONÓMICA CONSOLIDADA								
No.	NOMBRE OFERENTE	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.	BUSETON CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE INTERNO	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES DE DOS VÍAS Y ACCESORIOS PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.	VALOR TOTAL PROYECTO	DIFERENCIAL	% DIFERENCIA DE AHORRO	ESTADO
INDICADORES ESTABLECIDOS		\$ 6.299.753.457	\$ 1.058.448.464	\$ 179.823.957	\$ 7.538.026.879			
1	U.T. VEHICULOS PPL ESPECIALES INPEC	\$ 6.204.000.000	\$ 1.058.600.000	\$ 177.700.000	\$ 7.438.300.000	\$ 99.726.879	1,3%	HABILITADO
OBSERVACIONES: una vez evaluada la propuesta presentada, se encuentra que la oferta está habilitada económicamente para la ejecución del presente proceso.								

Que, el día 15 de mayo de 2024, siendo las 8:40 a.m., verificando la hora oficial en la página del Instituto Nacional de Metrología, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024**.

Que dicha audiencia fue adelantada de forma virtual mediante la aplicación Google Meet, para lo cual la Entidad publicó los respectivos protocolos y reglamentos, dónde se dispuso detalladamente como acceder a la misma, surtiendo el orden del día y procedimiento señalado por la Entidad.

Que en el transcurso de la audiencia no se presentaron observaciones al informe de evaluación y en consideración a esto, el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido en el proceso de Licitación Pública adelantado y acorde a los informes de evaluación, recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Licitación Pública **USPEC-LP-003-2024** en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 DEL 15/5/2024 21:26:2

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-003-2024"

*"Adjudicar al proponente **UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC**, representada legalmente por el señor **HELVER BRAYAN LEE CORREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, integrado por las empresas:*

- **KOBE COLOMBIA S.A.S.** - identificada con NIT. 900.659.352-1 Representada legalmente por **JOSE RICARDO MARTINEZ PARRA APODERADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.300.248, con un porcentaje de participación del (11%).
- **GAMA AUTOMOTORES S.A.S.** - identificada con NIT. 800.023.917-1, Representada legalmente por **ALBA MERY DELGADO PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.540.061, con un porcentaje de participación del (34%).
- **ONE MOBILITY S.A.S.** - identificada con NIT. 901.301.441-5, Representada legalmente por **HELVER BRAYAN LEE CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, con un porcentaje de participación del (55%).

*Por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE-IVA EXCLUIDO (\$7.438.300.000)**, este valor se encuentra excluidos de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, quien cumplió con la totalidad de requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos y se encuentra acorde con el informe de evaluación".*

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 15 de mayo de 2024, aprobó la recomendación del comité evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el ordenador del gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024** al proponente **UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC**, representada legalmente por el señor **HELVER BRAYAN LEE CORREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, integrado por las empresas:

- **KOBE COLOMBIA S.A.S.** - identificada con NIT. 900.659.352-1 Representada legalmente por **JOSE RICARDO MARTINEZ PARRA APODERADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.300.248, con un porcentaje de participación del (11%).
- **GAMA AUTOMOTORES S.A.S.** - identificada con NIT. 800.023.917-1, Representada legalmente por **ALBA MERY DELGADO PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.540.061, con un porcentaje de participación del (34%).
- **ONE MOBILITY S.A.S.** - identificada con NIT. 901.301.441-5, Representada legalmente por **HELVER BRAYAN LEE CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, con un porcentaje de participación del (55%).

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 DEL 15/5/2024 21:26:2

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-003-2024"

Por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE-IVA EXCLUIDO (\$7.438.300.000)**, este valor se encuentra excluidos de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, quien cumplió con la totalidad de requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos y se encuentra acorde con el informe de evaluación".

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024**, al proponente: **UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC**, representada legalmente por el señor **HELVER BRAYAN LEE CORREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, integrado por las empresas:

- **KOBE COLOMBIA S.A.S.** - identificada con NIT. 900.659.352-1 Representada legalmente por **JOSE RICARDO MARTINEZ PARRA APODERADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.300.248, con un porcentaje de participación del (11%).
- **GAMA AUTOMOTORES S.A.S.** - identificada con NIT. 800.023.917-1, Representada legalmente por **ALBA MERY DELGADO PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.540.061, con un porcentaje de participación del (34%).
- **ONE MOBILITY S.A.S.** - identificada con NIT. 901.301.441-5, Representada legalmente por **HELVER BRAYAN LEE CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, con un porcentaje de participación del (55%).

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE-IVA EXCLUIDO (\$7.438.300.000)**, *este valor se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.*

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender los gastos de la presente Licitación Pública No. **USPEC-LP-003-2024**, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23424 del 06 de marzo de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato será hasta de 180 días dentro de la vigencia 2024, a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato, firma del acta de inicio, aprobación de las garantías contractuales y expedición de registro presupuestal.

ARTÍCULO 3. Notificar en estrados al proponente: **UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC**, representada legalmente por el señor **HELVER BRAYAN LEE CORREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, integrado por las empresas:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 DEL 15/5/2024 21:26:2

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-003-2024"

- **KOBE COLOMBIA S.A.S.** - identificada con NIT. 900.659.352-1 Representada legalmente por **JOSE RICARDO MARTINEZ PARRA** APODERADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.300.248, con un porcentaje de participación del (11%).
- **GAMA AUTOMOTORES S.A.S.** - identificada con NIT. 800.023.917-1, Representada legalmente por **ALBA MERY DELGADO PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.540.061, con un porcentaje de participación del (34%).
- **ONE MOBILITY S.A.S.** - identificada con NIT. 901.301.441-5, Representada legalmente por **HELVER BRAYAN LEE CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.445.333, con un porcentaje de participación del (55%).

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15/5/2024 21:26:2



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

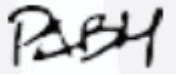
Elaboró: [Fabián Andrey Torres](#) – Abogado Contratista

Revisó: [Albely Tovar González](#) – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez](#) – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: [Paola Andrea Beleño Morales](#) – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

Ruta\\192.168.70.20\\sigi\\8 Formatos Vigentes\\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\\G1-S1-FO-01_Resolución_V07.docx

PROYECTO	FABIAN ANDREY TORRES ROJAS CONTRATISTA	5/15/20 24 12:31:3 1 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	5/15/20 24 7:55:03 PM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	5/15/20 24 8:05:20 PM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	5/15/20 24 9:17:55 PM	
FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	5/15/20 24 9:25:57 PM	